



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

FORMATO EIA-FA-007

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

DRCC-IT-ADM-182-19

FECHA DE INGRESO:	17 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE INFORME:	20 DE JUNIO DE 2019
PROYECTO:	RESIDENCIAL VILLA SANTORINI SEGUNDA ETAPA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	CONSTRUCTORA PACÍFICA DEL ISTMO S.A.
CONSULTORES:	DIGNO MANUEL ESPINOSA (I.A.R. 037-98); DIOMEDES A. VARGAS (I.A.R. 050-98)
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE NATÁ, PROVINCIA DE COCLÉ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Residencial Villa Santorini segunda Etapa, consiste en la utilización de un globo de terreno con superficie de dos hectáreas más seis mil ochenta y seis metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (2 has + 6, 086.10 m²) de la finca con Filio Real No 30238906, cuya superficie total es de siete hectáreas más mil sesenta y seis metros cuadrados con cincuenta y siete decímetros cuadrados (7 has + 1, 066.57 m²), para el desarrollo de un proyecto residencial, bajo la Norma de Desarrollo RBS (Residencial Bono Solidario). Dicha obra consiste en el establecimiento de setenta y siete (77) lotes residenciales y uno para futuro desarrollo. Dichos lotes cuentan con superficies que van desde doscientos veinticinco metros cuadrados (225.00 m²) a doscientos setenta y dos metros cuadrados con cincuenta y siete decímetros cuadrados (272.57 m²), en cuanto a lotes residenciales y un lote de futuro desarrollo con una superficie de trescientos ochenta y un metro cuadrado con veintiocho decímetros cuadrados (381.28 m²).

Dicha obra contará con calles asfaltadas, cunetas pavimentadas, aceras y área de uso público. Construirán un solo modelo de vivienda, compuesta de dos recámaras, sala, comedor, cocina, terraza, lavandería, y estacionamiento.

En el área están desarrollado la primera etapa residencial, por lo que indican que cuentan con depósitos de herramientas y de materiales, oficina, y demás logística necesaria para llevar a cabo el proyecto.

El suministro de agua potable que tendrá el proyecto tanto en la etapa de construcción como en la de operación y funcionamiento, será adquirido del servicio prestado por el IDAAN. El área cuenta con disponibilidad de la red de alcantarillados de Natá, por lo tanto, el proyecto se conectará a dicho sistema, esto en la etapa operativa, ya que en la etapa de construcción el promotor deberá disponer de letrinas portátiles para el uso de los empleados de la construcción.

Las coordenadas del polígono en UTM-WGS 84 son:

Punto	Este	Norte
1	921703	552276
2	921518	552251
3	921527	552115
4	921722	552141

A desarrollarse en el corregimiento y distrito de Natá, provincia de Coclé.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL VILLA SANTORINI SEGUNDA ETAPA**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **RESIDENCIAL VILLA SANTORINI SEGUNDA ETAPA**, promovido por **CONSTRUCTORA PACÍFICA DEL ISTMO S.A.**


KIRIÁN GONZÁLEZ
Evaluadora
MiAMBIENTE-Coclé




Ing. Ricardo Herrera
Director Regional
MiAMBIENTE-Coclé